



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 MAYO 1985

VISTO: Expte. N° 19.059/85

Este expediente por el cual la Sede Regional de Orán solicita la creación del Centro de Estudios de Cultivos Tropicales, proponiendo a la vez la persona que atenderá su dirección; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se realizarán estudios de investigación del café y cacao, siendo su objetivo brindar conocimientos al caficultor de la zona;

Que la dependencia recurrente hace notar que no se trata de estructurar un ente administrativo nuevo, sino que su fin es modificar la denominación del laboratorio Edafológico que funciona en la referida Sede y que cuenta / ya con personal especializado y equipo necesario para la realización de los respectivos trabajos de investigación;

Que el Consejo de Investigación de la Universidad ha emitido opinión favorable sobre el pedido en cuestión;

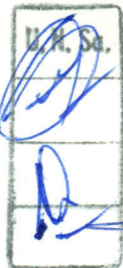
POR ELLO y atento al dictamen producido a Fs. 8 por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR NORMALIZADOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear el CENTRO DE ESTUDIOS DE CULTIVOS TROPICALES que funcionará / bajo la dependencia de la Sede Regional de Orán, el que tendrá por objetivo realizar estudios de investigación sobre el café, cacao y otros.

ARTICULO 2°.- Designar directora de dicho Centro a la Dra. María de las Mercedes VALDES de JOURDAN, como extensión de las funciones docentes que desempeña en la mencionada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 259-85